



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 07 de 2014
(Octubre 20)

“Por medio del cual se da a conocer la lista de candidatos para la elección del Representante de los Funcionarios y empleados de la Justicia ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial”.

El Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades conferidas en el numeral 4 del Artículo 2º del Acuerdo No. 08 de 2012 de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, el representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional se elegirá en la forma que señale el reglamento.

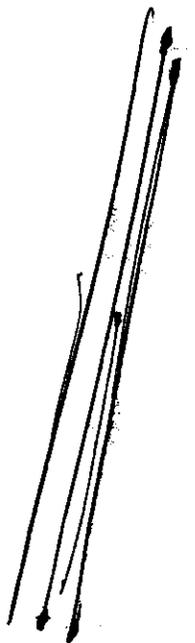
Que de acuerdo con el reglamento, contenido en el Acuerdo No. 02 de 1996, modificado por los Acuerdos Nos. 24 de 1998 y 03 de 2011, proferidos por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, para participar en la convocatoria para la elección del Representante de los Servidores Judiciales de la Rama ante éste órgano se requiere: i) Ser servidor de la Rama Judicial, incluidos los servidores de la Fiscalía General de la Nación. ii) No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la inscripción. iii) No estar incurso en las causales de retiro del servicio o de la carrera judicial previstas en el artículo 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996. y, iv) No estar incurso en las causales de retiro del servicio, artículos 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996.

A handwritten signature in black ink, consisting of several long, sweeping strokes that form a stylized, abstract shape.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2° del Acuerdo No. 06 del 15 de septiembre de 2014, la Comisión Interinstitucional en su Sesión Ordinaria del día 20 de octubre del año en curso, realizó el sorteo de los números del uno (1) al Trece (13) que corresponde a igual número de candidatos inscritos a nivel nacional, quedando de la siguiente manera:

INSCRITOS A NIVEL NACIONAL Y REPORTADOS POR LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONAL SECCIONALES

NÚMERO EN EL TARJETÓN	NOMBRE INSCRITO	CARGO EN LA RAMA JUDICIAL	SECCIONAL DONDE SE INSCRIBIÓ
1	INES ROBLES DE MCSWAIN	Magistrada Sala Administrativa Consejo Seccional del Atlántico	Atlántico
2	LUCERLINDA RUIZ FARFÁN	Escribiente Sala Civil Familia Tribunal Superior de Tunja	Boyacá
3	LUIS FERNANDO OTALVARO CALLE	Fiscal Delegado para los Jueces del Circuito de Medellín	Antioquia
4	HUMBERTO LÓPEZ NARVÁEZ	Juez 18 Administrativo de Cali	Valle del Cauca
5	DIEGO ESCOBAR CUELLAR	Secretario Nominado Juzgado 31 Civil Municipal de Cali	Valle del Cauca
6	RUTH ALCIRA COMBARIZA	Secretaria General – Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo	Boyacá

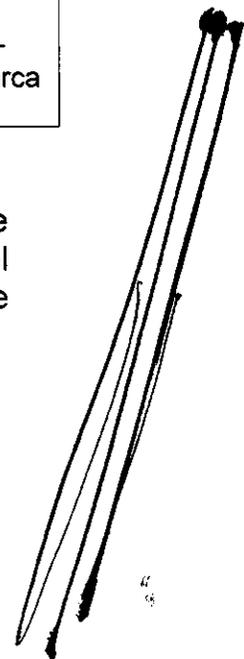


7	ARLEY MÉNDEZ DE LA ROSA	Juez Segundo Administrativo Oralidad de Bucaramanga	Santander
8	HÉCTOR BASTIDAS BARAJAS	Juez 2 Penal Municipal de Adolescentes y actualmente encargado Juzgado Laboral del Circuito de Duitama	Boyacá
9	BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VELEZ	Magistrada Sala Administrativa Consejo Seccional Risaralda	Risaralda
10	ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ	Fiscal Séptima Seccional de Bogotá	Bogota – Cundinamarca
11	CAMILO MANRIQUE SERRANO	Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.	Cesar
12	MIRCO URRUTIA GUERRERO	Juez Segundo laboral del Circuito de Buenaventura	Valle del Cauca
13	JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA	Fiscal 309 Seccional Bogotá	Bogotá – Cundinamarca

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 24 de 1998, se encuentran habilitados para participar en el proceso de elección del Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:



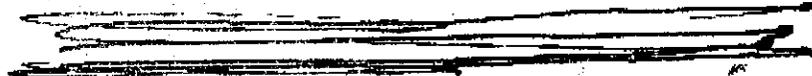
Handwritten signature in black ink, consisting of several long, sweeping strokes.

ARTÍCULO PRIMERO: Dar a conocer la lista de candidatos inscritos a nivel Nacional que cumplen con los requisitos para participar en el proceso de convocatoria para la elección del Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, la cual quedó conformada como se estipula en la parte considerativa.

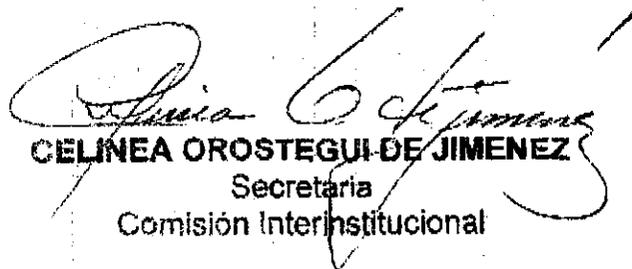
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).



FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ
Presidente



CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria
Comisión Interinstitucional